

Guía Docente

Modalidad Presencial

DERECHO PENAL I

Curso 2018/19

Grado en Derecho



UCAV

www.ucavila.es



Nombre:	DERECHO PENAL I
Carácter:	OBLIGATORIA
Código:	10202GD
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	NINGUNO
Responsable docente:	Álvaro Mendo Estrella. Doctor en Derecho. Derecho penal.
Email:	alvaro.mendo@ucavila.es
Departamento (Área Departamental):	DERECHO
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	DERECHO PÚBLICO
Materia:	DERECHO PENAL

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- COMPETENCIAS BÁSICAS:

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

- COMPETENCIAS GENERALES:

- Saber analizar, organizar o planificar la actividad profesional de manera óptima. (CG1)

- Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. (CG2)
- Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio (CG3).

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico (CE1)
- Tener capacidad de comunicar y emitir juicios, conocimientos, habilidades y actividades a un público especializado y no especializado (CE2)
- Capacidad de redactar escritos jurídicos, apoyándose en material procedente de la vanguardia de su campo de estudio (CE3)
- Capacidad de dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (CE4).

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Ser consciente que el Derecho penal ha de estar condicionado, en su interpretación y aplicación, por principios y valores constitucionales (R1).
- Saber utilizar adecuadamente la terminología jurídico- penal. (R.2)
- Poder confeccionar adecuadamente escritos jurídicos de contenido penal. (R.3)
- Saber utilizar bases de datos de jurisprudencia/legislación penal, para el análisis y la resolución de problemas y cuestiones de carácter penal. (R.4).

3.1. PROGRAMA

PROGRAMA DE DERECHO PENAL PARTE GENERAL

I. INTRODUCCIÓN.

TEMA 1: EL DERECHO PENAL. Derecho penal objetivo: concepto, estructura y elementos de la norma penal. Derecho Penal subjetivo: el *ius puniendi* y los principios fundamentales del Derecho penal.

TEMA 2: ÁMBITO TEMPORAL DE LA LEY PENAL: Consideraciones generales. Irretroactividad de la ley penal. La ley penal más favorable. El momento de realización del delito.

TEMA 3: ÁMBITO ESPACIAL DE LA LEY PENAL: El principio de territorialidad, excepciones. La extradición: clases y principios. Derecho Penal Internacional.

TEMA 4: ÁMBITO PERSONAL DE LA LEY PENAL: Igualdad ante la ley: inviolabilidad e inmunidad parlamentarias.

II. TEORÍA GENERAL DEL DELITO

TEMA 5: APROXIMACIÓN A LA TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y TIPICIDAD (I): Aproximación a la Teoría General del delito. Tipo objetivo: estructura y clasificación de los tipos. La acción y la omisión.

TEMA 6: LA TIPICIDAD (II): Tipo subjetivo: ideas preliminares. El dolo, elementos y clases. Error de tipo: regulación y clases. Otros elementos subjetivos. La imprudencia.

TEMA 7: ANTIJURIDICIDAD: Las causas de justificación: legítima defensa, estado de necesidad, cumplimiento de un deber, oficio o cargo. El error en las causas de justificación.

TEMA 8: LA IMPUTABILIDAD Y PUNIBILIDAD: Causas de exculpación: minoría de edad, alteración en la percepción, alteraciones psíquicas e intoxicación; la “*actio libera in causa*”. El error de prohibición. El estado de necesidad disculpante y el miedo insuperable. La punibilidad: condiciones objetivas de penalidad, excusas absolutorias.

TEMA 9: CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS Y EXTINTIVAS DE LA RESPONSABILIDAD PENAL: Circunstancias modificativas: atenuantes y agravantes. Circunstancias extintivas: indulto, prescripción y perdón del ofendido.

TEMA 10: LA VIDA DEL DELITO O ÍTER CRIMINIS: Introducción. Tentativa inacabada y acabada. Algunos problemas relativos a la tentativa. La consumación. Actos preparatorios punibles: proposición, provocación y conspiración para delinquir.

TEMA 11: AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN. RESPONSABILIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS: Consideraciones preliminares. Clases de autoría y formas de participación. Problemas especiales: participación en delitos especiales y comunicabilidad. La responsabilidad en cascada. La actuación en nombre de otro. Responsabilidad penal de las personas jurídicas.

III. CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO.

TEMA 12: LA PENA Y SU DETERMINACIÓN: Clases de penas: privativas de libertad, privativas de derechos, pena de multa. Determinación de la pena: en atención a las circunstancias modificativas de la responsabilidad penal y en los casos de unidad y pluralidad de delitos. La prisión permanente revisable. La suspensión y la sustitución de la pena. La libertad condicional. Las medidas de seguridad y la responsabilidad civil ex delicto.

3.2. BIBLIOGRAFÍA

a) Bibliografía básica

MENDO ESTRELLA, A. *Derecho penal I*, ed. Servicio de Publicaciones UCAV, (Ávila, 2015).

SÁNCHEZ MELGAR, J. *Prontuario de Derecho penal para abogados*. Servicio de Publicaciones UCAV, edición 2016.

b) Bibliografía de consulta.

CUELLO CONTRERAS, J. *Curso de Derecho penal, parte general*. Ed. Tecnos, 2015.

GÓMEZ RIVERO, M^a. C (et. al). *Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte General*. Ed. Tecnos. 2015.

LUZÓN CUESTA, J. M^a. *Compendio de Derecho penal. Parte General*. Ed. Dykinson S.L. 22^a edición. 2015.

MUÑOZ CONDE, F. *Derecho penal. Parte General*. Ed. Tirant lo Blanch. 2015.

RODRÍGUEZ RAMOS, L (et. al). *Código penal. Concordado y comentado con jurisprudencia y leyes especiales y complementarias*. Ed. La Ley. 5^a edición. 2015.

TELLEZ AGUILERA, A. *Derecho penal, parte general. Un estudio crítico desde la práctica judicial*. Ed. Edisofer, 2015.

VÁZQUEZ GONZÁLEZ, CARLOS. *Casos prácticos de Derecho penal*. Ed. Dykinson S.L. 2^a edición. 2015.

J. M^a. ZUGALDÍA ESPINAR. *Lecciones de Derecho penal. Parte General*. Ed. Tirant lo Blanch. 2015.

c) Casos prácticos.

LUZÓN PEÑA, D.M (Dir). *Derecho Penal en Casos Parte General -Estudio Analítico-práctico-*. Ed. Tirant lo Blanch, 2018.

VÁZQUEZ GONZÁLEZ, C. *Casos prácticos de Derecho penal*. Ed. Dykinson, 2^aed, 2015.

d) Textos legales (actualizados).

CÓDIGO PENAL (ed. Tecnos, Aranzadi, etc.)



La impartición y desarrollo de la asignatura se sustenta en las siguientes actividades formativas:

1^a. **Clase magistral:** mediante la clase magistral el profesor de la asignatura expondrá y explicará a los alumnos los contenidos principales de la misma, fomentando la participación y la opinión crítica de los alumnos.

2^a. **Estudio y resolución de casos prácticos:** el alumno habrá de estudiar, preparar y resolver los casos prácticos propuestos por el Profesor. En sesiones presenciales, se procederá a entregar por el profesor el supuesto en cuestión e, igualmente, serán resueltos y debatidos en posteriores sesiones. En esta actividad formativa el alumno, a partir del ofrecimiento de unos hechos probados, deberá reflexionar y argumentar jurídicamente, con el uso de recursos doctrinales, jurisprudenciales y legales, sobre aspectos esenciales de la Materia; a modo de ejemplo sobre circunstancias eximentes y modificativas de la responsabilidad penal, grado de ejecución, problemas de autoría y participación, cálculo y determinación de la pena, etc.

3^a. **Preparación y realización de trabajos individuales:** el profesor propondrá al alumno la realización de trabajos sobre alguno/s temas de relevancia en la materia. El trabajo puede basarse en el comentario de textos jurídicos (resoluciones,

sentencias, etc.), de material audiovisual relacionado con el contenido de la Materia o en el análisis tradicional de un tema de interés de la asignatura en cuestión. Para la preparación de estos trabajos el alumno estará en contacto con el profesor, y viceversa, con el fin de orientarle y facilitarle o recomendarle, a través de las tutorías académicas establecidas, recursos (doctrinales, jurisprudenciales y legales) de utilidad para la realización del mismo.

4ª. Participación en debates dirigidos y moderados por el profesor: la proposición de temas de debate por parte del profesor permite al alumno participar en temas de actualidad y animarle a estar al día de noticias relacionadas con la Materia en cuestión. La intervención en estos debates así como las apreciaciones y opiniones personales de cada alumno tendrá su reflejo en el momento de la evaluación final, el profesor responsable de la asignatura propondrá los temas de debate que considere adecuados, pudiendo limitar el número de intervenciones y el tiempo en el que podrán intervenir los alumnos.

5ª. Estudio personal de la materia:

El estudio individual de la materia es la actividad formativa tradicional por excelencia. El recurso mediante el cual el alumno desarrollará esta actividad formativa es el Manual de la asignatura (elaborado por el Profesorado de la asignatura y con su correspondiente ISBN), complementado con otros Manuales recomendados en la bibliografía así como con el material que el profesor pueda ir entregando a sus alumnos (artículos doctrinales, de opinión, modificaciones legales, sentencias judiciales...).

6ª. Tutorías. Durante un horario fijado previamente y debidamente comunicado a los estudiantes, éstos tendrán la posibilidad de reunirse con el profesor de la asignatura con el fin de plantear dudas, comentar lecturas, trabajos, casos, etc., todo lo cual facilita y redundo en una mejor comprensión de la materia por parte del alumno. Profesor atenderá y resolverá las dudas que el alumno pueda plantear en relación a la materia, poniéndole ejemplos para ilustrar los conocimientos y llevarlos a la práctica

7ª. Preparación y realización de test auto evaluativos: El alumno/a podrá realizar un test al final del estudio de cada unidad didáctica, ayudándole, por tanto, a mejorar y consolidar su conocimiento de la materia. Mediante ejercicios tipo test con posibilidad de realización y duración limitadas, y autocorrección, el alumno podrá realizar una valoración personal sobre la profundidad de su estudio, los elementos relevantes o la comprensión real de la materia y además ser evaluados por el profesor.

Los temas 1 y 5 a 12 serán explicados, en sus epígrafes esenciales, por el profesor mediante la tradicional clase magistral. El resto de epígrafes y los temas 2, 3, y 4 serán preparados por el alumno de forma autónoma siendo igualmente objeto de examen final, a fin de comprobar la consecución de la competencia de estudio autodirigido y autónomo. **Es imprescindible que el alumno haya leído la Unidad correspondiente antes del inicio de las explicaciones del profesor.**

Una vez que se hayan tratado todos los temas del programa (previsiblemente a principios de mayo) se propondrán en clase casos prácticos para su resolución por el alumno, se comentarán sentencias judiciales y se desarrollarán debates con el fin de comprobar la consecución de competencias tales como la aplicación de los conocimientos a la práctica o la capacidad de comprender e interpretar textos jurídicos.

5



Evaluación

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Examen final.	60%
Resolución de ejercicios prácticos	20%
Trabajo individual (comentario sentencias y/o trabajo tradicional, otros)	15%
Debates.	5%
TOTAL	100%

Los casos prácticos consistirán en la lectura de unos hechos probados sobre los cuales el alumno deberá responder a una serie de preguntas relacionadas con la asignatura.

Para el curso 2018/2019 el trabajo individual consistirá en el comentario/s de sentencia/s del Tribunal Supremo, sobre la/s que se realizarán una serie de

preguntas cerradas, relacionadas con la propia sentencia y con cuestiones estudiadas en la asignatura que sean tratadas en la sentencia en cuestión.

El debate tendrá como objeto algún tema relacionado con la asignatura y que será propuesto por el profesor: prisión permanente revisable, edad penal, fines de la pena, etc.

- Para **aprobar** la asignatura **es necesario aprobar el examen y el resto de las actividades.**
- **En ningún caso se guardará la nota del examen** para posteriores convocatorias. En cuanto al resto de las actividades, quedará a criterio del profesor.
- No serán corregidas el resto de actividades si el alumno no se presenta al examen.

Criterios de calificación.

Se recogen a continuación, a modo de ejemplo, los criterios de evaluación para la resolución de un caso práctico y de un trabajo individual (comentario de sentencia o trabajo tradicional).

Caso práctico:

CARACT. POSITIVAS	0 - 10	CARACT. NEGATIVAS
Solución correcta y fundamentada		Solución confusa, errada o ausente

Comentario de sentencia:

Sobre preguntas cerradas o bien siguiendo los siguientes criterios

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSITIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS

Exposición de hechos procesales y extraprocesales	Claridad y precisión, resaltando lo fundamental						Sin claridad, copiados
Objeto de debate	Detección de puntos fundamentales y exposición de las posturas de las partes						No se detectan
		2	1,5	1,0	0,5	0	
Expresión escrita y terminología	Corrección gramatical y ortografía; utilización correcta de terminología técnica.						Incorrección y faltas; utilización incorrecta de terminología técnica.
		3	2,4	1,2	0,6	0	
Análisis	Se relaciona la sentencia con aspectos tratados en la asignatura						No se relaciona la sentencia con aspectos tratados en la asignatura
Conclusión	Se argumenta una posición contraria o acorde con la decisión jurisprudencial						No se argumenta

Trabajo tradicional:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSTIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita	Corrección gramatical y ortografía						Incorrección y faltas
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria						No hay indicios de ello
Terminología	Adecuado uso						Uso inadecuado
Análisis	Corrección						Incorrección
Interpretación	Rigurosa						Defectuosa o inexistente
Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente
Argumentación	Coherente y acertada						Afirmaciones poco coherentes

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

Profesor docente: encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

Tutor personal o de grupo: asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

Horario de Tutorías del profesor docente:

Mañanas: viernes de 11 a 13 h.

Tardes: jueves de 18 a 20 h.

7

Horario de la asignatura y Calendario de temas

Horario de la asignatura: 4 horas semanales: miércoles de 11 a 13 h y viernes de 9 a 11h.

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. Las sesiones se desarrollarán según la siguiente tabla, en la que se recogen las competencias, resultados de aprendizaje, actividades y evaluación:

COMPET.	RESULT.	CONTENIDOS	ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA	EVALU.
1ª y 2ª SEMANA				
G.2, E.1,	R.1,R.2	Temas 1 y 5. Lectura previa de dichos temas.	Clase magistral	Examen final
			Estudio personal	Examen final
3ª-4ª -5ª SEMANA				
G.2, E.1,	R.1, R.2	Temas 6, 7 y 8. Lectura previa de dichos temas.	Clase magistral	Examen final
			Estudio personal	Examen final
6ª-7ª-8ª SEMANA				
G.2, E.1,	R.1, R.2	Temas 9, 10 y 11	Clase magistral	Examen

		Lectura previa de dichos temas.		final
			Estudio personal	Examen final
9ª-10ª SEMANA				
G.2, E.1,	R.1, R.2	Tema 12 Lectura previa de dicho tema.	Clase magistral	Examen final
			Estudio personal	Examen final
11-12ª SEMANA				
G.1, G3, E.1, E.2, E.3, E4	R.1,R.2, R.3,R4	Casos prácticos. Comentarios de sentencias. Debates.	Resolución de casos	Ejercicio escrito
			Comentario de sentencias	Ejercicio escrito
			Debates	Observación
13ª-14ª SEMANA				
G.1, G3,E.1,E.2, E.3, E4	R.1, R.2, R.3, R.4	Casos prácticos. Comentarios de sentencias. Debates	Resolución de casos	Ejercicio escrito
			Comentario de sentencias	Ejercicio escrito
			Debates	Observación